

VISTOS MEMO N. 527 DEL 19/10/2021 - SUBDIR. PARTICIPACIÓN CIUDADANA ID - 3805253
Y EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES OTORGADAS MEDIANTE REGL. ALCALDICIO N.339 DEL 06.12.2008

DECRETO

1. AUTORIZASE A PAGAR A :

Rut	Nombre	Monto
8021150-3	MORENO VALDES MARIA SOLEDAD	800.000
MOTIVO	2DA. CUOTA GIRO GLOBAL POR CONCEPTO "ALIMENTACIÓN" PARA EL PROGRAMA GESTIÓN TERRITORIAL - SUBDIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA. LA UNIDAD DEBERÁ RENDIR MENSUALMENTE CON CUENTA DOCUMENTADA A LA DIRECCIÓN DE CONTROL Y COPIA A LA SUBDIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO. (OBL 6-6518 - CTF. 38 DEL 23/09/2021 - DECRETO SECC. 2DA. N. 5616 DE FECHA 01/10/2021 - ADJUNTA PÓLIZA FIDELIDAD FUNCIONARIA). p.v. (OCHOCIENTOS MIL PESOS)	Doctos Cancelados

2. PAGUESE por la Tesorería Municipal hasta el monto autorizado en el presente Decreto de Pago, con la imputación que se señala del Presupuesto Municipal en vigencia.

Obligación	Cuenta Presupuestaria	SP	CCosto	Presupuesto Vigente	Monto Obligado	Saldo Disponible
		0	000000			

Movimiento de Fondos

Cuenta	Denominación	Debe	Haber	Rut	Documento
1110301001	CTA. CTE. 01-07136-0 FONDOS GENERALES		800.000	8021150-3	
1140306076	F.R. PARTICIPACION CIUDADANA	800.000		-	

29 NOV 2021

SECRETARIO MUNICIPAL	UNIDAD REVISORA		DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS

